

# REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS

## ¿Para qué sirve el plan de contingencia para eventos?

Trámite dirigido a personas naturales, entidades públicas o privadas que desean obtener realizar eventos o espectáculos públicos de asistencia masiva, para presenciar una actuación, representación, exhibición o proyección de naturaleza artística, cultural, deportiva, recreativa, comercial o en general cualquier actividad de esparcimiento, ocio, recreo, empresarial y diversión ofrecida por las y los empresarios, actores, artistas o cualesquiera otra persona o empresa que los promueva y/o represente. sirve para identificar los posibles riesgos que pueden producirse antes, durante y después de un evento, ya sea pequeño o masivo. este plan ayuda a los organizadores de eventos a prepararse para las emergencias y a garantizar que el evento se desarrolle de forma positiva, confiable y sin incidencias.

## Dirigido a:

Este trámite está dirigido a todas las personas mayores de 18 años de edad, naturales o jurídicos que necesiten de este tipo de permisos.

## Procedimiento para acceder al servicio:

Paso 1.- Acudir a la ventanilla de recepción solicitud de requisitos (UGR).

Paso 2. Se ingresa por ventanilla de alcaldía la solicitud cumpliendo todos los requisitos establecidos para el trámite.

Paso 3. Asignación del proceso al profesional responsable

## MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



[www.gadjoyasachas.gob.ec](http://www.gadjoyasachas.gob.ec)



[gad.joyadelossachas@gmail.com](mailto:gad.joyadelossachas@gmail.com)  
[alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec](mailto:alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208

Paso 4.- elaboración del Plan de Contingencia.

Paso 5.- entrega de orden de pago en ventanilla de recaudación.

Paso 6.- aprobación y entrega del producto.

### **Requisitos para la obtención del plan de contingencia para eventos:**

1. Solicitud dirigida a la MSc. Lizeth Hinojosa (Alcaldesa )
2. Copia de cédula y papeleta de votación.
3. 10 contactos telefónicos.
4. Cronograma de actividad a realizar en el evento
5. Aprobación del plan de contingencia.

### **Costo del servicio**

En base a la ordenanza que reglamenta la determinación, administración y recaudación de tasas por servicios técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas Art. 2.- Tasas. - Establece Literal p" para los servicios relacionados con la gestión de riesgos.

## MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com  
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



[www.gadjoyasachas.gob.ec](http://www.gadjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208

PLAN DE CONTINGENCIA VALOR:	% de un Salario Básico Unificado
Revisión y aprobación del Plan de Contingencia para eventos de concentración masiva artista y espectáculos	30 %
Revisión y aprobación del Plan de Contingencia para eventos comunales, barriales e institucionales sin fin de lucro	6 %
Revisión y aprobación del Plan de Contingencia para eventos sociales solidarios	2%

### **Horario:**

lunes a viernes

8:00 a 17:00

### **Oficinas**

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Unidad de Gestión de Riesgos Ubicada planta baja (Av. Los Fundadores y Calles Jaime Roldós)

### **Tiempo estimado para que realice el trámite:**

3 días laborables

## MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



[www.gadjoyasachas.gob.ec](http://www.gadjoyasachas.gob.ec)



[gad.joyadelossachas@gmail.com](mailto:gad.joyadelossachas@gmail.com)  
[alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec](mailto:alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec)



(06) 3 700 700 Ext. 208